



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President
Unidad de Transparencia
Transparency Unit

ACT/CTUAEH/31/2023

Trigésima Primera Sesión Comité de Transparencia: 2023

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

1

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día miércoles 13 (trece) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la Trigésima Primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Julio César Leines Medécigo, Secretaría General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Directora de Administración Escolar; Doctor Jesús Ibarra Zamudio, Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral; Maestro Abel Luis Roque López, Director de Archivo General; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7º (séptimo) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

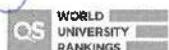
ORDEN DEL DÍA

- Primero Pase de lista y verificación del quórum legal.
Segundo Instalación de la sesión.
Tercero Análisis del Acuerdo de Incumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión RRAI 1169/2023.

DESARROLLO

Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Julio César Leines Medécigo, Mtro. Antonio Mota Rojas, Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado; Dr. Jesús Ibarra Zamudio; Mtro. Abel Luis Roque López, y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo.- En tal virtud, ésta trigésima primera sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: En seguimiento al orden del día se analiza el contenido de la resolución del recurso de revisión registrado en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), bajo número RRAI 1169/2023 en contra de la respuesta a la solicitud de información registrada en la Unidad de Transparencia con número de folio 131466900017723 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)/Plataforma Nacional de Transparencia, y en atención a lo dispuesto por el artículo 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, se procede al análisis y determinación del mismo:-----

Antecedentes: -----

1.- En fecha 25 de octubre de 2023 el C. Braulio Cesar Chan Cisneros presentó una solicitud de acceso a la información vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)/Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900017723 en la requirió lo siguiente: **"solicito el título de la licenciatura, boleta de calificaciones, comprobante donde diga donde se hizo el servicio profesional y practicas profesionales, la documentacion donde demuestre el proceso de titulacion (es decir si se tituló por tesis o por especialidad), de Miguel Ángel Osorio Chong"**.-----

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México, C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

2.- El día 27 de noviembre de 2023 se notificó la respuesta a la solicitud de acceso a la información vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900017723. -----

3.- En fecha 27 de noviembre del año en curso fue admitido el recurso de revisión RRAI 1169/2023 en contra de la respuesta dictada a la solicitud con número de folio 131466900017723, y fue notificada a la Unidad de Transparencia el día 05 de diciembre del año en curso vía Plataforma Nacional de Transparencia en el que manifiesta lo siguiente. -----

Recurso de revisión RRAI 1169/2023: -----

“me causa agravio toda vez que el título y boletas profesionales, puede generarse de nueva, por lo que solicito revocar la respuesta, para que se me entregue de conformidad con los costos de la pagina web aqui esta el link https://www.uaeh.edu.mx/administracion_escolar/titulacionCostos.html de todos los documentos que pedi, al ser una universidad publica y pagarse con los impuestos de todos se me debe de entregar” -----

Este comité resuelve: -----

El procedimiento de solicitud de duplicado de título profesional, únicamente puede ejercerlo el titular del derecho contenido en el mismo documento, lo anterior encuentra fundamento en lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y en el caso señalado por el recurrente, no acredita ninguno de los supuestos contenidos en dicha normatividad que a la letra dice: -----

Artículo 66. Sólo se expedirá duplicado del título profesional, diploma de especialidad o grado académico en los siguientes casos:

- I. Pérdida total o parcial;*
- II. Robo; o*
- III. Extravío.*

Cabe aclarar que el trámite administrativo de obtención de duplicado de título profesional se debe realizar ante la Dirección de Administración Escolar, debiendo

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

cumplir con los requisitos que para dicho trámite se encuentran establecidos en la normatividad y que con un carácter público están disponibles para su consulta en el siguiente enlace URL: -----

https://www.uaeh.edu.mx/administracion_escolar/titulaciones.html

Respecto de los costos que el recurrente señala, estos deben ser cubiertos por el egresado titular de los derechos del documento del que pretende obtener un duplicado, es decir, no puede cubrirlos un tercero que no haya demostrado el interés jurídico ante la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. No siendo el pago el único requisito para la obtención del duplicado del título profesional. -----

Referente a "boletas profesionales", se debe hacer mención que el recurrente utiliza un término distinto en su recurso de revisión al que utilizó en su solicitud inicial, en donde se refirió con la expresión "boleta de calificaciones", no obstante, observando el principio de suplencia de la queja, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, presume que hace referencia al mismo documento y al respecto, ratifica lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017723, en el sentido de que la Institución no ha contado ni cuenta con un documento que esté identificado o se denomine "boleta de calificaciones", agregando que tampoco se ha contado, ni cuenta con un documento identificado como "boletas profesionales". -----

Por lo que respecta al acuerdo séptimo del acuerdo de admisión del recurso de revisión RRAI 1163/2023, se hace de su conocimiento que el área responsable de operar la información solicitada por el recurrente es la Dirección de Administración Escolar, siendo su titular actual la Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en su oportunidad que tenga a bien desechar el presente recurso de revisión 1163/2023. -----

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos pronunciarse como se ha establecido.** -----

4

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Finalmente, en uso de la voz la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar

Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

Mtro. Abel Luis Roque López
Director de Archivo General

Mtra. Ojuky del Rocio Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar

Dr. Jesús Ibarra Zamudio
**Director de Servicio Social,
Prácticas Profesionales y
Vinculación Laboral**

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Cof. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

